



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN N°004-2024
ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS y OTOGRAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°023-2024-GRC-CS-Segunda Convocatoria
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PI: MEJORAMIENTO DEL
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 152 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI N°2603236**

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 18 días del mes de julio de 2024, siendo las 9:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística - Gerencia de Administración, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04: Número 080-2024-GRC-GA, de fecha 20.05.2024, se reúnen para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente a la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0023-2024/GRC-CS-Segunda Convocatoria, por la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PI: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 152 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI N°2603236"

Contando con el quórum reglamentario, y estando presente:

- GOMEZ MIRANDA ANGELA FELICITA Presidente Titular
- SANCHEZ VALVERDE RUBEN FELIX Primer Miembro Titular
- ARIMANA OLIVEROS JENNIFER VANESSA Segundo Miembro Titular

Se procede a dar inicio a la sesión, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

- ✓ Recepción de Expediente
- ✓ Apertura de ofertas / Admisión de Ofertas
- ✓ Calificación de ofertas / Evaluación de ofertas
- ✓ Otorgamiento de la Buena Pro

DESARROLLO:

Se verificó que para el procedimiento de selección, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10036949878	BARDALES RUIZ JESUS	24/05/2024	Válido		24/05/2024	10036949878	
2	Proveedor con RUC	10086478981	AYALA AMESQUITA WILBER ANDRES	22/05/2024	Válido		22/05/2024	10086478981	
3	Proveedor con RUC	10103154931	FLORES RAZURI MARCO ANTONIO	30/05/2024	Válido		30/05/2024	10103154931	
4	Proveedor con RUC	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	23/05/2024	Válido		23/05/2024	10198001240	
5	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	24/05/2024	Válido		24/05/2024	10283152079	
6	Proveedor con RUC	10405680888	BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID	21/05/2024	Válido		21/05/2024	10405680888	
7	Proveedor con RUC	10464257808	SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE	24/05/2024	Válido		24/05/2024	10464257808	
8	Proveedor con RUC	10724072203	MIRANDA API MAURICIO ENRIQUE	13/06/2024	Válido		13/06/2024	10724072203	
9	Proveedor con RUC	20452518024	TELIZCRO S.R.L.	30/05/2024	Válido		30/05/2024	20452518024	
10	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	21/05/2024	Válido		21/05/2024	20493929403	

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 de 2.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20539700791	CORPORACION PROINCO PERU S.A.C.	24/05/2024	Válido		24/05/2024	20539700791	
12	Proveedor con RUC	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/05/2024	Válido		22/05/2024	20600001273	
13	Proveedor con RUC	20601369185	CONSTRUCTOR & CONSULTORA RAKEME COMPANY E.I.R.L.	21/05/2024	Válido		21/05/2024	20601369185	
14	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/05/2024	Válido		23/05/2024	20607769541	
15	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	22/05/2024	Válido		22/05/2024	20609221578	
16	Proveedor con RUC	20611820268	CONSTRUYENDO ESCALON E.I.R.L.	23/05/2024	Válido		23/05/2024	20611820268	

16 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 11 a 16. Página 2 / 2.

K < 1 2

De los participantes registrados, han presentado su Oferta de manera electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones – SEACE, cinco (05) postores, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10405680888	BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID	14/06/2024	11:57:57	10405680888	14/06/2024	11:58:50	Enviado	Valido		
2	10086478981	AYALA AMESQUITA WILBER ANDRES	14/06/2024	03:21:14	10086478981	14/06/2024	03:22:43	Enviado	Valido		
3	10464257808	SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE	14/06/2024	21:07:23	10464257808	14/06/2024	21:07:33	Enviado	Valido		
4	10103154931	CONSORCIO CONSULTORIA Y PROYECTOS	14/06/2024	21:37:05	10103154931	14/06/2024	21:43:00	Enviado	Valido		
5	10724072203	MIRANDA API MAURICIO ENRIQUE	14/06/2024	16:08:15	10724072203	14/06/2024	16:09:49	Enviado	Valido		

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

Dando inicio a los actos de admisión, calificación y evaluación de las Ofertas, para el posterior acto de otorgamiento de la buena pro, de acuerdo a lo siguiente:

I. ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.1. En ese sentido, el comité de selección efectúa la revisión de las ofertas presentadas por los cuatro postores, se detalla el desarrollo según lo siguiente:



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID	AYALA AMESQUITA WILBER ANDRES	SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE	CONSORCIO CONSULTORIA Y PROYECTOS	MIRANDA API MAURICIO ENRIQUE
2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS					
2.2.1. Oferta Técnica / 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N°4).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica	Presenta	No aplica

De acuerdo a lo establecido en las bases integradas, el comité de selección procede con la admisión de las ofertas, siendo el resultado de la verificación de la documentación técnica mínima, el siguiente:

<u>POSTOR</u>	BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID	AYALA AMESQUITA WILBER ANDRES	SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE	CONSORCIO CONSULTORIA Y PROYECTOS	MIRANDA API MAURICIO ENRIQUE
OBSERVACION:	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
<u>RESULTADO DE ADMISION:</u>	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

II. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación y evaluación de los postores se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

La evaluación técnica y económica se realiza sobre la base de:

- Oferta técnica : 100 puntos
- Oferta económica : 100 puntos



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

2.1. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento. El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

➤ **CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**

Formación académica y experiencia del personal clave

Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

➤ **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 959,237.64 (Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Siete con 64/100 soles)**, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:

Elaboración de Expedientes Técnicos de Construcción y/o Creación y/o Ampliación y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Reconstrucción de: Infraestructura Educativa como Colegios de Primaria y Secundaria y/o Pabellones de Universidades y/o Institutos Pedagógicos y/o Institutos Tecnológicos y/o Centros de Salud y/o Hospitales y/o Centros Médicos y/o Centros Comerciales y/o Edificios Multifamiliares.

Acreditación de los postores:

BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID

El postor acredita el monto requerido en las bases del procedimiento para la experiencia del postor en la especialidad.

Resultado: CALIFICA

AYALA AMESQUITA WILBER ANDRES

El postor acredita el monto requerido en las bases del procedimiento para la experiencia del postor en la especialidad.

Resultado: CALIFICA

SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE

El postor acredita el monto requerido en las bases del procedimiento para la experiencia del postor en la especialidad.

Resultado: CALIFICA

CONSORCIO CONSULTORIA Y PROYECTOS

El postor acredita el monto requerido en las bases del procedimiento para la experiencia del postor en la especialidad.

Resultado: CALIFICA

MIRANDA API MAURICIO ENRIQUE

El postor acredita el monto requerido en las bases del procedimiento para la experiencia del postor en la especialidad.

Resultado: CALIFICA



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESULTADO DE LA CALIFICACION DE OFERTAS

BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID	AYALA AMESQUITA WILBER ANDRES	SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE	CONSORCIO CONSULTORIA Y PROYECTOS	MIRANDA API MAURICIO ENRIQUE
Oferta Calificada	Oferta Calificada	Oferta Calificada	Oferta Calificada	Oferta Calificada

2.2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/1,438,856.46 (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con 46/100 soles)**, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Valor Referencial: **S/ 228,141.20**

M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad

M \geq 3 veces el valor referencial: **75 puntos.**

M \geq 2.8 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: **70 puntos.**

M \geq 2.6 veces el valor referencial y < 2.8 veces el valor referencial: **68 puntos.**

M \geq 2.4 veces el valor referencial y < 2.6 veces el valor referencial: **65 puntos.**

M \geq 2.2 veces el valor referencial y < 2.4 veces el valor referencial: **60 puntos.**

M > 2 veces el valor referencial y < 2.2 veces el valor referencial: **55 puntos.**

B. METODOLOGÍA PROPUESTA

Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente.

Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: **25 puntos**

No desarrolla la metodología que sustente la oferta: **0 puntos**

Acreditación de los postores:

1. BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: 75

El postor ha obtenido el puntaje máximo correspondiente a \geq 3 veces el valor referencial obteniendo un punto en la experiencia del postor en la especialidad de 75 puntos.

METODOLOGIA PROPUESTA:0

El postor no ha desarrollado la metodología de conformidad con las bases integradas del procedimiento de selección.

Observación: Hace referencia a actividades no vinculadas al objeto de la contratación, detallando responsabilidades y procedimientos vinculadas a la supervisión y ejecución de la obra, entre otras. Folio 184.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

↓

ASIMISMO LOS SERVICIOS PROPIOS DE LA SUPERVISION NO SON LIMITATIVAS POR LO QUE SE DESCRIBEN RESPONSABILIDADES VINCULADAS Y AFINES A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SUPERVISION

RESPONSABILIDADES PREVIAS A LA EJECUCION DE LA OBRA (propias de la Supervisión)

- Movilización e Instalación del Equipo, personal ofertado por parte de la supervisión
- **Revisión y Diagnostico del expediente técnico**
 - Conocimiento del expediente técnico
 - Ubicación de puntos geodésicos y Bms si lo hubiere
 - Revisión del estudio topográfico
 - Revisión de la ingeniería básica (estudios básicos)
 - Revisión de la ingeniería de detalles (planos arquitectura, estructuras, eléctricas, sanitarias, memorias de cálculo de cada especialidad)
 - Verificación legal del terreno (partida registral) límites y linderos, revisión de permisos.
 - Informe de revisión del expediente técnico
- **Solicitud y Revisión de la oferta económica y revisión de documentación de la firma de contrato (de acuerdo al artículo 175 Requisitos adicionales para la suscripción del contrato de obra)**
 - Revisión del desagregado por partidas que da origen a su propuesta, en el caso de obras sujetas al sistema de suma alzada.
 - Revisión de los documentos indicados en los literales b), c) y d) del numeral 175.1 precedentes son acompañados de una memoria en la que se señalen las consideraciones que se han tomado en cuenta para su elaboración.
 - Estructura de costos presupuestos y costos unitarios de cada especialidad presentado por la empresa contratista.
 - Cronogramas y programación de obra.
 - Calendario de adquisición de materiales e insumos
 - Cronograma de utilización de maquinaria e equipos
 - Revisión de cartas fianza (fiel cumplimiento, adelanto directo)
 - Revisión del plan de seguridad de obra
 - Revisión del dossier de calidad
 - Revisión de los seguros complementarios SCTR
 - Revisión y verificación de la documentación legal para la firma de contrato
 - Revisión y verificación de la documentación en relación del personal ofertado por la contratista a fin de verificar su participación durante la ejecución de la obra
- Coordinación con la entidad GRC para la apertura del cuaderno de obra digital que debe solicitar ante el OSCE, así mismo designe el administrador del cuaderno de obra digital tal como lo establece la Directiva N°009-2020-OSCE/CD "Lineamientos para el uso del Cuaderno de Obra Digital"
- Coordinar la ENTREGA DE TERRENO en mérito del Artículo 176. Inicio del plazo de ejecución de obra, previa revisión y aprobación de los documentos indicados en los literales b), c) y d) del numeral 175.1 del artículo 175, el supervisor o inspector dentro de los siete (7) días de suscrito del contrato de obra, emite su conformidad.
- Verificación de los límites del terreno según la partida registral o minuta del terreno, verificación de los puntos de control
- Una vez verificado todas las condiciones del artículo 176 del RLCE, se SUSCRIBIRA EL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Handwritten signatures and initials in blue ink.

2. **AYALA AMESQUITA WILBER ANDRES**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: 75

El postor ha obtenido el puntaje máximo correspondiente a >= 3 veces el valor referencial obteniendo un punto en la experiencia del postor en la especialidad de 75 puntos.

METODOLOGIA PROPUESTA:0

El postor no ha desarrollado la metodología de conformidad con las bases integradas del procedimiento de selección.

Observación: No detalla el Numeral 3.3 Matriz de mitigación de riesgos para ejecutar el control de seguridad y salud en el trabajo. Folio 275-276.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3.2.1.6. MITIGACIÓN DEL RIESGO

El plan de mitigación, también llamado el plan de respuesta al riesgo, es una de las partes más importantes del registro de riesgos. Después de todo, el objetivo de un plan de gestión de riesgos es identificar y mitigar los posibles riesgos, siendo un plan de acción.

El plan de mitigación de riesgos debe incluir lo siguiente:

- Una solución paso a paso sobre cómo reducir el riesgo.
- Una breve descripción del resultado esperado.
- La manera en la que el plan afectará al impacto.

Si bien los riesgos menores pueden ser fáciles de mitigar, algunos riesgos son mucho más complejos y no tienen soluciones obvias. En este caso, el plan de mitigación necesitará un poco de trabajo en equipo para resolverlo. Esto suele suceder por fuera del documento de registro de riesgos real, por ejemplo, en una reunión de equipo.

3.2.1.7. PRIORIDAD DEL RIESGO

El impacto de un riesgo ayudará a determinar la prioridad, es bueno incluir también este campo en el registro. Para determinar la prioridad se debe tener en cuenta tanto la probabilidad del riesgo como el análisis del riesgo.

La prioridad se puede documentar mediante una simple escala numérica:

- 1 (Baja)
- 2 (Medio)
- 3 (Alta)

3.2.1.8. ENCARGADOS DEL RIESGO

Una vez que se ha identificado, revisado y priorizado el riesgo, es hora de asignar los entregables e implementar en relación con la mitigación.

Las tareas de asignar a los encargados del riesgo debe incluir:

- La persona a la cual se le asignó supervisar la implementación de los entregables.
- Otros miembros del equipo, si corresponde.

3.2.1.9. ESTADO DEL RIESGO

El último campo se debe incluir en el registro de riesgos es el estado del riesgo. El campo de estado del riesgo se debe completar con las siguientes opciones:

El campo de estado del riesgo se debe completar con las siguientes opciones:

- Abierto.
- En progreso.
- Cerrado.

4. CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS
(De acuerdo con la Ley N° 30225 y su Reglamento vigente)

4.1. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO BAJO LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES

OBJETO

Elaborar el reconocimiento de la ejecución de los ítemes para la contratación del servicio objeto de la elaboración del expediente técnico del proyecto, bajo la normativa de contrataciones públicas.

FINALIDAD

La Ley de Contrataciones del Estado, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la ejecución bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad; permitan el cumplimiento de las fines públicas y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos

BASE LEGAL

- Ley N° 31862 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024
- Ley N° 31854 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Supremo N° 011-79-VIC.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y sus modificaciones.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, y sus modificaciones; Directiva N° 001-2011-EF/63.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/63.01 y modificaciones, que aprueba la Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificaciones.
- Ley N° 27808, Ley de Transparencia y de acceso a la Información Pública y modificaciones.
- Ley N° 26763 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Handwritten mark resembling a plus sign.



Handwritten mark resembling a plus sign.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: 75

El postor ha obtenido el puntaje máximo correspondiente a ≥ 3 veces el valor referencial obteniendo un punto en la experiencia del postor en la especialidad de 75 puntos.

METODOLOGIA PROPUESTA:0

El postor no ha desarrollado la metodología de conformidad con las bases integradas del procedimiento de selección.

Observación: No presenta el archivo en formato Excel, de acuerdo a lo exigido en el Capítulo: "VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL Y SUS ENTREGABLES DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCION, ADJUNTAR DE MANERA ADICIONAL EN ARCHIVO DE FORMATO EXCEL".

Datos de registro			
Fecha de registro	14/06/2024	Estado de registro	Valido
Hora de registro	21:07:23	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE	Motivo de observación	
Fecha presentación	14/06/2024	Justificación	
Hora presentación	21:07:33		

MYPE/Discapitados

MYPE: Sí Empresa integrada por discapacitados: Sí

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

No.	Nombre	Formato	Tamaño	Acciones
1	A55M232024GRCCS2_TEC.pdf	pdf	14240.0 Kb	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Listado ítem

No. ítem	Descripción del ítem	Cantidad solicitada	Valor Estimado Total	Cantidad ofertada	Estado	Acciones
1	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PI: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 152 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO CON CUI N° 2603236	1	479618.82	-	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

[Regresar](#)

Handwritten signature in blue ink.

4. CONSORCIO CONSULTORIA Y PROYECTOS

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: 75

El postor ha obtenido el puntaje máximo correspondiente a ≥ 3 veces el valor referencial obteniendo un punto en la experiencia del postor en la especialidad de 75 puntos.

METODOLOGIA PROPUESTA:25

El postor ha desarrollado la metodología de conformidad con las bases integradas del procedimiento de selección.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

5. SANTA MIRANDA API MAURICIO ENRIQUE

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: 75

El postor ha obtenido el puntaje máximo correspondiente a ≥ 3 veces el valor referencial obteniendo un punto en la experiencia del postor en la especialidad de 75 puntos.

METODOLOGIA PROPUESTA: 0

El postor no ha desarrollado la metodología de conformidad con las bases integradas del procedimiento de selección.

Observación: No presenta el archivo en formato Excel, de acuerdo a lo exigido en el Capítulo: "VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL Y SUS ENTREGABLES DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCION, ADJUNTAR DE MANERA ADICIONAL EN ARCHIVO DE FORMATO EXCEL".

Datos de registro

Fecha de registro	14/05/2024	Estado de registro	Valido
Hora de registro	16:08:15	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	MIRANDA API MAURICIO ENRIQUE	Motivo de observación	
Fecha presentación	14/06/2024	Justificación	
Hora presentación	16:09:49		

MYPE/ Discapacitados

MYPE: SI Empresa Integrada por: Discapacitados

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	PROPUESTA GORE CALLAO AS 023.pdf	pdf	37745.0 Kb	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Listado ítems

Nro. ítem	Descripción del ítem	Cantidad solicitada	Valor Estimado Total	Cantidad ofertada	Estado	Acciones
1	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PI: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 152 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO CON CUI N° 2603236	1	479618.82	-	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

[Regresar](#)

RESULTADO:

Postor:	BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID	AYALA AMESQUITA WILBER ANDRES	SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE	CONSORCIO CONSULTORIA Y PROYECTOS	MIRANDA API MAURICIO ENRIQUE
Experiencia del postor en la especialidad	75 PUNTOS	75 PUNTOS	75 PUNTOS	75 PUNTOS	75 PUNTOS
Metodología propuesta	00 PUNTOS	00 PUNTOS	00 PUNTOS	25 PUNTOS	00 PUNTOS
PUNTAJE OBTENIDO:	75 PUNTOS	75 PUNTOS	75 PUNTOS	100 PUNTOS	75 PUNTOS

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.3. PERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

A. Precio: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.

La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

CONSORCIO CONSULTORIA Y PROYECTOS:

GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2024-GRC-CS-2

ANEXO N° 6
OFERTA ECONÓMICA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°023-2024-GRC-CS-2
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

CONCEPTO	OFERTA ECONÓMICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 152 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CUI N°2603236.	S/ 466,637.88
TOTAL	S/ 466,637.88

La oferta económica SOLES, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que puedan tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Callao, 14 de junio de 2024

CONSORCIO CONSULTORIA Y PROYECTOS

SIERRA PINILLOS LUZ ANGELA
DNI N° 8081912

SIERRA PINILLOS LUZ ANGELA
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO CONSULTORIA Y PROYECTOS

CONSORCIO CONSULTORIA Y PROYECTOS



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS:

N°	POSTOR	ECONOMICA	
		OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE ECONÓMICA
01	CONSORCIO CONSULTORIA Y PROYECTOS, conformado por FLORES RAZURI MARCO ANTONIO con RUC N°10103154931 y A & S INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C. con RUC N°20600881371	S/ 455,637.88	100.00

RESULTADO DE PUNTAJE TÉCNICO Y ECONÓMICO:

N°	POSTOR	PUNTAJE TÉCNICA	PUNTAJE ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	MYPE (5%)	PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACION
01	CONSORCIO CONSULTORIA Y PROYECTOS, conformado por FLORES RAZURI MARCO ANTONIO con RUC N°10103154931 y A & S INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C. con RUC N°20600881371	100.00	100.00	100.00	5	105	1°

2.4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorga la buena pro al postor **CONSORCIO CONSULTORIA Y PROYECTOS**, conformado por **FLORES RAZURI MARCO ANTONIO** con RUC N°10103154931 y **A & S INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.** con RUC N°20600881371, por el monto de **S/ 455,637.88 (Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Siete con 88/100 Soles)**, para el **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°023-2024/GRC-CS-Segunda Convocatoria** referido al **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PI: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 152 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI N°2603236"**

Es preciso señalar, que el Comité de Selección no cuenta ni ejerce competencia alguna en otra fase del proceso de contratación, **que no fuera la fase de selección**; es decir, desde el momento en que elabora las Bases, hasta el momento en que la buena pro quedaba consentida o administrativamente firme.

Los actos y decisiones adoptados por el comité de selección, durante el desarrollo del procedimiento de selección, están sustentados en los principios que rigen las contrataciones con el Estado, los mismos que, conforme al artículo 2 de la Ley, sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente dicha normativa y/o solucionar vacíos; aplicando la toma de decisiones bajo la facultad de discrecionalidad en la interpretación de los vacíos legales.

Asimismo, los responsables de la conducción de este procedimiento de selección, recomiendan en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N°27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función, realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, en el presente procedimiento de selección; ya que el comité actuó según la presunción de la veracidad de dichos documentos.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Finalmente, se da por concluido la sesión, y se procede a dar lectura a la presente acta; en señal de conformidad, siendo las 16:30 horas del mismo día.

GOMEZ MIRANDA ANGELA FELICITA
Presidente (T) del Comité De Selección

SANCHEZ VALVERDE RUBEN FELIX
Primer Miembro (T) Del Comité de Selección

ARIMANA OLIVEROS JENNIFER VANESSA
Segundo Miembro (T) Del Comité De Selección



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CUADRO COMPARATIVO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°023-2024-GRC-CS-Segunda Convocatoria
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PI: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 152 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI N°2603236

ADMISION

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID	AYALA AMESQUITA WILBER ANDRES	SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE	CONSORCIO CONSULTORIA Y PROYECTOS	MIRANDA API MAURICIO ENRIQUE
2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS					
2.2.1. Oferta Técnica / 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N°4).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica	Presenta	No aplica
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

CALIFICACION DE OFERTAS

CALIFICACION DE OFERTAS	BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID	AYALA AMESQUITA WILBER ANDRES	SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE	CONSORCIO CONSULTORIA Y PROYECTOS	MIRANDA API MAURICIO ENRIQUE
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 959,237.64 (Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Siete con 64/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de Expedientes Técnicos de Construcción y/o Creación y/o Ampliación y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Reconstrucción de: Infraestructura Educativa como Colegios de Primaria y Secundaria y/o Pabellones de Universidades y/o Institutos Pedagógicos y/o Institutos Tecnológicos y/o Centros de Salud y/u Hospitales y/o Centros Médicos y/o Centros Comerciales y/o Edificios Multifamiliares.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago²².</p>	Acredita el monto requerido	Acredita el monto requerido	Acredita el monto requerido	Acredita el monto requerido	Acredita el monto requerido
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

EVALUACION DE OFERTAS – TECNICA

<u>Postor:</u>	BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID	AYALA AMESQUITA WILBER ANDRES	SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE	CONSORCIO CONSULTORIA Y PROYECTOS	MIRANDA API MAURICIO ENRIQUE
Experiencia del postor en la especialidad	75 PUNTOS	75 PUNTOS	75 PUNTOS	75 PUNTOS	75 PUNTOS
Metodología propuesta	00 PUNTOS	00 PUNTOS	00 PUNTOS	25 PUNTOS	00 PUNTOS
PUNTAJE OBTENIDO:	75 PUNTOS	75 PUNTOS	75 PUNTOS	100 PUNTOS	75 PUNTOS



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

EVALUACION DE OFERTAS – ECONOMICA

N°	POSTOR	ECONOMICA	
		OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE ECONÓMICA
01	CONSORCIO CONSULTORIA Y PROYECTOS, conformado por FLORES RAZURI MARCO ANTONIO con RUC N°10103154931 y A & S INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C. con RUC N°20600881371	S/ 455,637.88	100.00

RESULTADO EVALUACION TECNICA – ECONOMICA

N°	POSTOR	PUNTAJE TÉCNICA	PUNTAJE ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	MYPE (5%)	PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACION
01	CONSORCIO CONSULTORIA Y PROYECTOS, conformado por FLORES RAZURI MARCO ANTONIO con RUC N°10103154931 y A & S INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C. con RUC N°20600881371	100.00	100.00	100.00	5	105	1°

[Handwritten signature and initials in blue ink]